

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
MEDELLIN (ANT.)**

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandados	Jaime Alonso Martínez Hernández
Radicado	05001-31-03-009-2013-01029-00
Auto	Nº 582
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento Traslado de la liquidación de crédito

Siete (7) de Marzo de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes la aceptación del cargo de secuestre por parte de la empresa GERENCIAR Y SERVIR S.A.S. la cual está representada legalmente por el señor Manuel Alejandro Betancur Cardona.

Por intermedio de la secretaría de la oficina de Ejecución Civil Circuito se le dará traslado a la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante

NOTIFÍQUESE,

J.N.



ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ